ID DOCUMENTO: dV3hBI7lC99S01X8dRVP5ToMRMU=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Departamento de Patrimonio

Información pública relativa a la aprobación de las bases de licitación para la concesión demanial, a iniciativa particular, de la parcela nº 9 de la Iniciativa Constelación (parcela nº 16 del plan parcial Villa del Prado), sita en la calle Monasterio de Nuestra Señora del Henar, de Valladolid, para la construcción y gestión de un espacio residencial colectivo para mayores (expediente 2025/DCP_01/000007)

Admitida a trámite la propuesta para la ocupación de la parcela nº 9 de la Iniciativa Constelación (parcela nº 16 del plan parcial Villa del Prado), sita en la calle Monasterio de Nuestra Señora del Henar de Valladolid, para la construcción y gestión de un espacio residencial colectivo para mayores a iniciativa de la cooperativa SAVIA MAESTRA VILLA DEL PRADO, S.COOP, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2026, se aprobaron las bases de licitación, modificando mediante Decreto 10605, de 6 de noviembre de 2026, el número de pdf. en el que figura el PCAP.

Lo que se anuncia, a efectos de información pública, por un plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo consultar la documentación en el Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), de lunes a viernes en horario de 8;30 a 14;30 horas -con cita previa-, hasta la fecha de finalización del plazo de exposición pública y, en su caso, presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes, por escrito, en el Registro General de este Ayuntamiento y en el mismo plazo antes mencionado.

En Valladolid, a 12 de noviembre de 2026.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado General del Área de Urbanismo y Vivienda (Decreto n.º 5251, de 3 de julio de 2023).- Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández.